NOTA UOC/PCP/ANDE N° 756/2023

Asunción, 14 de diciembre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a lo observado a la CD 6611/2023, ID 425236, a fin de señalar que la gestión de la firma de la Orden de Compra, por parte del proveedor, se encuentra en trámite, solicitamos la dispensa pertinente. En cuanto a la vigencia, ésta se encuentra especificada en el Anexo de la Orden de Compra, 24 meses desde la suscripción respectiva (06/12/2023), en consonancia con el Art. 3°, Inc. c) de la Resolución DNCP N° 4400/22.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

p/a

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

zt